

Cuzayaquí, Marzo 14 del 2003

## INFORME DE COMISARIO

A los señores Socios de  
ISRAIEL S.A

De conformidad con lo dispuesto en el artículo No. 321 de la ley de compañías y en calidad de Comisario de la compañía ISRAIEL S.A., he examinado el balance general al 31 de diciembre del 2002.

Pues, no se ha podido hacer un examen exhaustivo a la parte contable financiera ya que como lo indican los balances, la compañía se encuentra en movimiento. Se espera iniciar sus operaciones en cuanto se establezca la economía del país.

Atentamente,



CPA Gladys Chang Ferrales  
Comisario



2003 MAR 14